

ANEXO N°1A

COMPLETAR EN CASO DE POSTULACIÓN A PRIMERA LÍNEA DE INTERVENCIÓN: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO (A) SIGNIFICATIVO (A) PRIVADO DE LIBERTAD

FORMULARIO DE POSTULACIÓN Y PROPUESTA TÉCNICA PARA EJECUTORES DEL “PROGRAMA DE APOYO A NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES CON UN ADULTO SIGNIFICATIVO PRIVADO DE LIBERTAD – ABRIENDO CAMINOS AÑO 2026”

I. POSTULACIÓN LÍNEA DE INTERVENCIÓN 1

1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN PROPONENTE

1.1 ANTECEDENTES DE CONTACTO

Nombre Institución	Fundación León Bloy, para la promoción integral de la familia		
Rut Institucional	65.317.690-2		
Dirección	Lira	N°	1254
Comuna	Santiago	Región	Metropolitana
Nombre Encargado Proyecto	Carmen Gloria Ossandón Muñoz		
Correo Electrónico Encargado Proyecto	cgossandon@fundacionleonbloy.cl		
Teléfono Encargado de Proyecto	978575412	Fono Institución	22263 2284

1.2 ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Representante Legal	Juan Alberto Rabah Cahbar
RUN	5.954.139-0
Documento que certifica carácter de Representante Legal de la Institución	REPERTORIOS 239/04 Y 771/2022

1.3 TERRITORIO AL QUE POSTULA

Comuna/comunas del territorio al que postula	San Bernardo, Buin, Calera de Tango, Paine
N° de Plazas incluidas en el territorio	90 plazas

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

2.1. EXPERIENCIA INSTITUCIONAL

Este criterio evaluará la experiencia de la institución proponente en intervención psicosocial orientada a la población de niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar, especialmente en contexto de vulnerabilidad social. Serán consideradas todas aquellas iniciativas de implementación de programas específicos orientados a dicho grupo objetivo, en correspondencia con las características de la población objetivo de la Primera Línea de Intervención del Programa de Apoyo a Niños(as) y Adolescentes con un Adulto Significativo Privado de Libertad - "Abriendo Caminos".

a) Experiencia en implementación de programas/estrategias de intervención psicosocial en la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) y su grupo familiar

Se considerarán en la evaluación técnica aquellas iniciativas de a lo menos 12 (doce) meses de ejecución por la institución postulante, realizadas en los últimos 5 (cinco) años, que se refieran a la implementación de programas o estrategias de intervención

psicosocial vinculada con la población de niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar en contexto de vulnerabilidad social, las cuales serán evaluadas en función del número de proyectos de esta naturaleza que se hayan implementado.

N°	Nombre del Programa / estrategias de intervención psicosocial en población de NNA acorde a su realidad territorial	Fecha Inicio Ejecución día/mes/año	Fecha Término Ejecución día/mes/año	Población objetivo	Región y territorio o comuna(s) donde se implementó	Identificación del mandante	Nombre documento que acredita la experiencia
1	PPF CHIMBARONGO	01-12-2021	01-12-2023	niños, niñas y adolescentes de entre 0 y hasta 17 años con 11 meses de edad, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, integrando especialmente a la intervención a sus adultos a cargo	OHIGGIN S.CHIMBARONGO Y SAN FERNANDO SUR	SENAME	CONVENIOS PPF CHIMBARONGO
2	PPF SAN FERNANDO	01-12-2021	01-12-2023	niños, niñas y adolescentes de entre 0 y hasta 17 años con 11 meses de edad, afectados por vulneraciones de derechos relacionadas con su contexto familiar, integrando especialmente a la intervención a sus adultos a cargo	OHIGGIN S. SAN FERNANDO NORTE, PLACILLA Y RANCAGUA	SENAME	CONVENIOS PPF SAN FERNANDO
3	AFT ANTAY SAN FERNANDO	01-07-2024	01-10-2027	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentren en un nivel de protección leve a moderado.	OHIGGIN S. SAN FERNANDO, PLACILLA, RANCAGUA Y CHIMBARONGO	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT ANTAY SAN FERNANDO
4	AFT RAWA CHIMBARONGO	01-07-2024	01-10-2027	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentren en un nivel de protección leve a moderado.	OHIGGIN S. CHIMBARONGO, SAN FERNANDO, PLACILLA Y RANCAGUA	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT PF CHIMBARONGO

5	AFT ATAUCHI COQUIMBO	01-01- 2024	01-10- 2025	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentran en un nivel de protección de leve a moderado.	COQUIMBO SECTOR CENTR – RURAL COSTA	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT ATAUCHI
6	AFT MUNAY PICHILEMU	01-01- 2024	01-04- 2026	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentran en un nivel de protección de leve a moderado.	OHIGGINS. PICHILEMU Y PAREDO NES	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT PF PICHILEMU
7	AFT MANKO PUERTO MONTT	01-08- 2024	01-03- 2027	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentran en un nivel de protección de leve a moderado.	LOS LAGOS. PUERTO MONTT	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT PF PUERTO MONTT
8	AFT PF ASIRI PICHIDEGUA	01-07- 2024	01-10- 2026	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentran en un nivel de protección de leve a moderado.	OHIGGINS PICHIDEGUA- PEUMOSAN VICENTE-LAS CABRAS	SERVICIO DE PROTECCIÓN ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT PF ASIRI PICHIDEGUA
9	PRM KUNTURY LITUECHE	02-11- 2023	02-11- 2026	niños, niñas y adolescentes menores de 18 años, que han sufrido maltrato físico o psicológico grave y/o agresión sexual, situación que además califica, en términos judiciales, como un hecho constitutivo de delito	OHIGGINS. LITUECHE, NAVIDAD, LA ESTRELLA, MARCHIGUE	SENAME	CONVENIO PRM KUNTURY LITUECHE
10	AFT PF KAUSAY PUYEHUE	01-01- 2024	01-07- 2026	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17	LOS LAGOS. PUYEHUE	SERVICIO DE PROTECCIÓN	CONVENIO AFT PF KAUSAY PUYEHUE

				años, 11 meses, 29 días que se encuentren en un nivel de protección leve a moderado.		ECCION ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
11	AFT KALLPA CHOLCHOL	01-07-2024	01-07-2027	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentren en un nivel de protección leve a mediano.	ARAUCANIA. CHOLCHOL Y NUEVA IMPERIAL	SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT KALLPA CHOLCHOL
12	AFT KUSIÑAWI PITRUFQUEN	01-07-2024	01-07-2027	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentren en un nivel de protección leve a mediano.	ARAUCANIA. PITRUFQUE Y GORBEA	SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT KUSIÑAWI PITRUFQUEN
13	AFT ARISHA SAN ANTONIO	01-08-2024	01-08-2027	niños, niñas y adolescentes de 0 y hasta 17 años, 11 meses, 29 días que se encuentren en un nivel de protección leve a mediano.	VALPARAISO. SAN ANTONIO, SANTO DOMINGO Y BARRANCAS	SERVICIO DE PROTECCION ESPECIALIZADA A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	CONVENIO AFT ARISHA SAN ANTONIO

- Para acreditar la experiencia, la institución postulante deberá presentar los medios de verificación indicados en las presentes Bases en el Subcriterio que se indica.

A partir de la numeración informada en recuadro anterior, realice una breve descripción de las experiencias del Programa/estrategias de intervención psicosocial de NNA.

N°	¿Experiencia a describir fue ejecutada en el territorio al que se postula? (Sí/No)	Breve descripción de la experiencia
1	NO	Fortalecer las capacidades de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a situaciones de negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación
2	NO	Fortalecer las capacidades de cuidado y crianza de familias y/o adultos significativos de los niños, niñas, adolescentes, de manera de restituirle a estos últimos, los derechos vulnerados, asociados a situaciones de

		negligencia moderada, testigo de violencia intrafamiliar no constitutiva de delito, maltrato físico y/o psicológico moderado, evitando su cronificación
3	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
4	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
5	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
6	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
7	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
8	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
9	NO	Contribuir al proceso reparatorio del niño, niña o adolescente que ha sufrido maltrato físico o psicológico grave, constitutivo de delito, y/o agresión sexual infantil.
10	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
11	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
12	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente
13	NO	Contribuir a la interrupción y resignificación de las experiencias de violencia que han vivido los niños, niñas y adolescentes en sus contextos familiares evitando su cronificación, a través de procesos terapéuticos individuales, familiares y grupales, así como acciones de prevención focalizadas territorialmente

b) Sistematización de iniciativas implementadas en los últimos 5 años

Se evaluará la presentación de documentos de autoría de la institución que contengan la sistematización de una o más experiencias de implementación en la materia de intervención psicosocial en población de niños, niñas y adolescentes y su grupo familiar en contexto de vulnerabilidad social, en el que se reflejen los diagnósticos, resultados y conclusiones del proceso. También se considerarán publicaciones o estudios relacionados con la temática señalada realizadas por la institución postulante. Se aceptarán documentos elaborados por más de un integrante de la institución siempre que sean de autoría de la institución y se descartarán aquellos documentos de autoría individual que no tengan vinculación con la institución postulante

Nombre de la Sistematización,	Año de la sistematización,	Temática o ámbito de la experiencia de	Breve descripción de la experiencia de la	Nº de personas que trabajaron	Nombre del documento que	En caso de contar con la publicación
-------------------------------	----------------------------	--	---	-------------------------------	--------------------------	--------------------------------------

publicación o estudio	publicación o estudio	implementación desarrollada	implementación desarrollada	de la experiencia	acredita experiencia	en página web, registrar el link.
INFORME DE SISTEMATIZACIÓN PIE SANTIAGO	2022	Evaluación de ejecución	Análisis de la gestión de la ejecución e intervención de usuarios y redes	10	INFORME sistematización de Cumplimiento enero – diciembre 2022	www.fundacionleonbloy.cl
INFORME DE SISTEMATIZACIÓN PPF CHIMBARONGO	2022	Evaluación de ejecución	Análisis de la gestión de la ejecución e intervención de usuarios y redes	10	SISTEMATIZACIÓN PPF CHIMBARONGO 2022	www.fundacionleonbloy.cl
INFORME DE SISTEMATIZACIÓN PRM PERALILLO	2022	Evaluación de ejecución	Análisis de la gestión de la ejecución e intervención de usuarios y redes	8	SISTEMATIZACIÓN PRM PERALILLO 2022	www.fundacionleonbloy.cl
INFORME DE SISTEMATIZACIÓN PIE PUDAHUEL	2023	Evaluación de ejecución	Análisis de la gestión de la ejecución e intervención de usuarios y redes	8	Sistematización PIE Pudahuel agosto 2023	www.fundacionleonbloy.cl
AUTOEVALUACIÓN PDE	2022	Autoevaluación de la ejecución	Análisis de la gestión de la ejecución e intervención de usuarios y redes, gestión metodológica	10	AUTOEVALUACIÓN PDE	www.fundacionleonbloy.cl

- El documento deberá contener fecha de elaboración, denominación de autoría de la institución y referencia del programa o estrategia sistematizada. En caso de tratarse de una publicación con registro ISBN o indexada, se debe indicar en el documento entregado.

c) Coordinación de Redes Territoriales Vigentes

Se evaluará la capacidad de gestión de redes institucionales que la institución postulante tenga vigentes en el territorio al cual postula. Constituirán acciones de coordinación de redes territoriales, aquellos vínculos interinstitucionales de colaboración vigentes a la fecha de postulación, ya sea con entidades públicas o privadas, que favorezcan y fortalezcan el despliegue de acciones de la institución postulante en el ámbito de las intervenciones psicosociales en el territorio al que postula y contribuyan al logro de los objetivos del Programa Abriendo Caminos.

La institución postulante deberá acreditar las coordinaciones de redes interinstitucionales en el territorio al que postulan, correspondientes a los últimos 12 meses (a partir de la fecha de publicación del concurso), mediante vínculos formalizados a través de documentos firmados por las partes participantes, tales como: firma de convenios; actas donde consten acuerdos y firmas de participantes en reuniones de red o mesas de articulación en la temática referida; minutas donde se describan acciones de trabajo con organizaciones sociales (con sus respectivas firmas y fecha); entre otros. Cabe señalar que los correos electrónicos no constituyen un medio de verificación.

La experiencia de ejecución en el territorio al que se postula es fundamental para el desarrollo de la intervención. El conocimiento de las particularidades del territorio, sus habitantes y las relaciones que configuran serán de especial importancia para el cumplimiento de los logros esperados y, por tanto, las instituciones postulantes que cumplan con el criterio de pertinencia territorial en la propuesta técnica tendrán una ponderación adicional en el proceso de postulación.

Nombre de la Red Institucional con la que ha generado coordinaciones	Corresponde a Red Pública o Privada	Desde cuando mantiene coordinaciones con la red institucional (señalar mes y año)	Motivo u objetivo de la coordinación en los últimos 12 meses	Comuna(s) comprendidas en el marco de las acciones de colaboración/coordinación	Nombre del documento que acredita la experiencia
Sede Social Benjamin Viel	Publica	Nov.2025	Acuerdo Uso de Espacio para funcionamiento del programa y actividades socio comunitaria	San Bernardo	acreditación/acuerdo
Chile Crece Mas	publica	Julio 2025	Alianzas colaborativas entre Programas	San Bernardo	acreditación/actas de coordinación

Comisión de Infancia y adolescencia	Publica	Julio 2025	participación de las comisiones de infancia	San Bernardo	acreditación/Actas de reuniones
Comunidad CRECE	Publica	Noviembre 2025	coordinación y participación de actividades comunitarias	San Bernardo	acreditación/Actas de reunión
Centro Familiar San Bernardo	Publico	Enero 2025	Acuerdo colaborativo en actividades socio educativas y comunitarias	San Bernardo	acreditación/acuerdo colaborativo
Oficina Municipal de las Juventudes	Publico	Mayo 2025	Coordinaciones de acciones territoriales conjuntas	San Bernardo	acreditación/Acta de coordinación
Oficina Local de la Niñez	Publico	Marzo 2025	coordinación, derivación de casos y análisis.	San Bernardo	acreditación/actas de reunión y coordinación
Proyecto Para Vivir Mejor	Publico	Septiembre 2025	participación de Cuidadoras en talleres de Habilidades Parentales	San Bernardo	acreditación.
Apoyo a la crianza Buin	Publico	Marzo 2025	Alianzas colaborativas con Familias Programa	Buin	acreditación/ acta de reunión
PIE Buin, Crea Equidad	Publico	Julio 2025	reunión de coordinaciones territoriales	Buin	acreditación/Actas de reunión
Oficina Local de la niñez Buin	Publico	Septiembre 2025	reunión y coordinación de la red	Buin	acreditación/Actas de reunión
Oficina Local de la niñez Calera de tango	Publico	Septiembre 2025	reunión y coordinación de la red	Calera de tango	acreditación/Actas de reunión
Cesfam Miguel del solar Paine	Publico	Abril 2025	coordinación de red	Paine	acreditación/Acta de reunión
Oficina Local de la niñez Paine	Publico	Mayo 2025	coordinación y gestión de casos	Paine	acreditación/acta de reunión

d) Desempeño administrativo anterior en el Programa Abriendo Caminos (Convocatoria 2024)

Se evaluará el desempeño técnico-administrativo de las instituciones que hayan sido ejecutoras del programa Abriendo Caminos en la convocatoria del año 2024 ejecutada en el 2025 en la región a la cual postula, revisando la oportunidad en la entrega de informes técnicos y financieros en dicha convocatoria, independiente del territorio en que haya ejecutado.

En caso de que el postulante hubiese implementado el programa 2024 en más de un territorio en la misma región a la que se encuentra postulando, se aplicará la pauta de evaluación a cada una de las ejecuciones realizadas, y el puntaje que obtendrá respecto de este criterio será el promedio de ellas.

2.2. EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Se evaluará la experiencia profesional tanto del coordinador/a del equipo como del equipo base de intervención presentado por la institución postulante de acuerdo con la información contenida en el **Anexo N°3**.

	Nombre del profesional	Cargo
1	Marcela Alvarado Ojeda	coordinadora
2	Valentina Causa Letelier	consejera familiar
3	Jocelyn González Espinoza	consejera Familiar
4	Juan Carlos Peña Mosquera	Consejero Familiar
5	Valentina Rojas Duran	Tutora
6	Claudio Avila Loyola	Tutor
7	Geraldine Serrano Martínez	Tutora
8	Matias González Pineda	Gestor Socio comunitario
9	Carolina Marchant Conejera	Socio Laboral

--	--	--

3. PROPUESTA TÉCNICA DE INTERVENCIÓN

La propuesta técnica de intervención contiene la organización del trabajo que se propone realizar para el logro de los objetivos del programa y la metodología de intervención psicosocial que se propone llevar a cabo. Los elementos básicos para considerar se encuentran en el Anexo N°8: Nota Metodológica.

1.1. COMPONENTES

a. Componente evaluación integral y diseño del plan de intervención

Acciones Propuestas	Estrategia metodológica
<p>Acciones mínimas</p> <p>a. Evaluar presencia de efectos psicosociales negativos de la privación de libertad del adulto significativo en NNA e impacto en su bienestar integral al ingreso al programa¹.</p> <p>b. Determinar las necesidades de atención del NNA/Adultos relevantes, para el logro de los resultados esperados de la intervención.</p> <p>c. Diseñar un plan de intervención (componentes y áreas de intervención) según necesidades detectadas y resultados esperados</p> <p>d. Validar el plan de intervención con el NNA y sus adultos relevantes, incorporando asentimiento y consentimiento informado según etapa del desarrollo.</p> <p>Acciones adicionales (opcional) <i>(Completar con las acciones propuestas por el ejecutor)</i></p> <p>e. Aplicación de ficha de evaluación integral al grupo familiar, para profundizar en factores de riesgo y protección.</p> <p>f. Realización de visita domiciliaria para el encuadre del proceso, aplicación de asentimiento y consentimiento informado de participación.</p> <p>g. Aplicación de instrumentos de entrada: CBCL inicial; Ficha de vínculo con Adulto Significativo Privado de Libertad; Encuesta de Bienestar Integral del NNA; Encuesta de Bienestar Emocional del NNA; reporte de Trayectoria Educativa del NNA; y Ficha de Acceso a Oferta y/o Prestaciones Monetarias garantizadas, según características del grupo familiar.</p> <p>h. Aplicación de instrumentos diseñados por el equipo ejecutor: genograma y ecomapa del NNA; evaluación del vínculo NNA/ASPL desde la percepción del NNA y su CP; y encuesta de listado de intereses del NNA (recreativos, deportivos, culturales, entre otros).</p> <p>i. Evaluación de la Matriz de Bienestar Integral para NNA entre 6 y 17 años y 11 meses, en las dimensiones: Ingreso Familiar; Salud Integral; Trayectoria Educativa; Familia y Promoción de Derechos; Vinculación con ASPL; Participación Comunitaria; y Acceso a Oferta Programática.</p> <p>j. Evaluación de la Matriz de Bienestar Integral de Primera Niñez para NN entre 0 y 5 años junto a su CP, considerando las dimensiones: Ciclo Vital del Desarrollo; Apego; Salud Integral; Estimulación Temprana; y Entorno Familiar.</p> <p>k. Sesión de co-construcción del PII con NNA y CP, mediante metodología participativa, reflexiva y didáctica, utilizando herramientas visuales (cartillas gráficas, tarjetas de metas, entre otras).</p> <p>l. Presentación didáctica del PII para su validación formal, asegurando asentimiento del NNA y consentimiento del CP.</p> <p>m. Implementación de actividades participativas basadas en el juego y fortalecimiento del vínculo, favoreciendo la expresión emocional y la construcción de confianza durante el proceso diagnóstico.</p>	<p>Metodología de intervención propuesta <i>(Completar con la(s) metodología(s) propuesta(s) para abordar el componente. Máximo 500 palabras)</i></p> <p>El propósito de la metodología de este componente es contribuir al aumento del bienestar integral en niños, niñas y adolescentes (NNA) con un adulto significativo privado de libertad (ASPL), de las comunas de San Bernardo, Buin, Paine y Calera de Tango, con el fin de disminuir efectos psicosociales negativos asociados a la experiencia de separación forzosa con dicho adulto significativo.</p> <p>La estrategia metodológica en esta fase corresponde al <i>diagnóstico integral</i>, cuyo propósito es recopilar información e identificar necesidades prioritarias y factores de riesgos que afectan el bienestar e interés superior de los NNA junto a su Cuidador/a principal (CP), integrado por los componentes de <i>acompañamiento psicosocial</i>, <i>acompañamiento socio comunitario</i> y el fortalecimiento de <i>ingresos familiares</i>. Asimismo, la estrategia considera la diversidad territorial de la Provincia del Maipo, con presencia de contextos urbanos, rurales y semirurales, y diferencias en disponibilidad de servicios, conectividad, oferta programática y redes comunitarias.</p> <p>El levantamiento de información se efectuará mediante la aplicación de instrumentos de entrada diseñados por el equipo ejecutor, complementados con instrumentos técnicos provistos por la Subsecretaría de la Niñez, con la finalidad de evaluar la "Matriz de Bienestar integral" por cada componente para los NNA participantes que se encuentran en un rango etario entre 6 hasta 17 años, junto a su CP. Esta matriz permitirá establecer la línea base del bienestar integral de los NNA identificando qué dimensiones se encuentran afectadas ante las repercusiones que conlleva la privación de libertad, las cuales son: Ingreso Familiar; Salud integral; Trayectoria Educativa; Familia y promoción de derecho; Vinculación con ASPL; Participación comunitaria y el Acceso a Oferta Programática.</p> <p>De manera complementaria, se elaborará una Matriz específica para niños y niñas de 0 a 5 años, permitiendo una evaluación diferenciada en las dimensiones: Ciclo Vital del Desarrollo; Apego; Salud Integral; Estimulación Temprana y Entorno Familiar; garantizando una intervención pertinente a las características de la primera niñez. Una vez aplicada la herramienta mencionada (ambas matrices, de acuerdo con el rango etario), se constituirá al cierre del proceso diagnóstico y el insumo técnico para la co-construcción del Plan de Intervención Individual (PII), definiendo estrategias y acciones de intervención acorde a las necesidades detectadas, desde un enfoque participativo y centrado en el bienestar integral del NNA.</p> <p>El diseño del PII se llevará a cabo mediante metodologías participativas y lúdicas orientadas a fortalecer el vínculo con los profesionales e incentivando la participación protagónica de los NNA junto a su CP en la co-construcción del PII, a través del asentimiento y validación. Esta acción busca promover la corresponsabilidad familiar y el ejercicio</p>

<p>n. Solicitud y realización de entrevista semiestructurada de evaluación parental al ASPL, cuando corresponda y sea viable técnicamente.</p> <p>o. Ingreso de la información levantada en los instrumentos de entrada a la plataforma de la Subsecretaría de la Niñez.</p>	<p>efectivo de los derechos de los NNA, promoviendo su involucramiento activo en las decisiones que inciden en su proceso de desarrollo y en su bienestar integral.</p> <p>El marco temporal de la etapa de “evaluación integral y diseño del Plan de Intervención” tendrá una duración máxima de dos meses. Este período se enmarca dentro del proceso total de intervención del programa, cuya duración mínima será de 6 meses y máxima de 12 meses para cada NNA según sus necesidades.</p>
--	--

b. Componente de acompañamiento psicosocial

Propuestas	Estrategias metodológicas
<p>Acciones mínimas</p> <ol style="list-style-type: none"> Abordaje de necesidades psicológicas, emocionales, socioeducativas y otras del NNA. Fortalecimiento de una dinámica familiar saludable y contexto de cuidado sensible al NNA. Fortalecimiento de la continuidad del vínculo con el adulto significativo privado de libertad, incluyendo el acompañamiento en reincorporación a la dinámica familiar cotidiana cuando el/la ASPL es liberada(o), cuando corresponda. Levantamiento de necesidades y derivaciones para acceso a oferta universal, garantizada y preferente, de acuerdo con el perfil del NNA y de los demás integrantes del grupo familiar. Estrecha coordinación con las Oficinas Locales de la Niñez que se encuentren funcionando en el territorio del proyecto. Apoyo a los cuidadores principales de NNA en el cumplimiento de sus roles de crianza, cuidado y Acciones protección, así como en las condiciones de bienestar de los NNA y sus familias. <p>Acciones adicionales (opcional) <i>(Completar con las acciones propuestas por el ejecutor)</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Gestionar solicitudes de visita protegida, según las conclusiones del análisis de las entrevistas realizadas a ASPL, NNA y CP. Realizar el abordaje de NNA judicializados, mediante trabajo en red con Tribunales de Familia y programas especializados de la línea Mejor Niñez en las comunas a ejecutar. Acompañamiento de grupo familiar en audiencias en tribunales de familia. Fortalecer el enfoque de género en la intervención con NNA, CP y ASPL. Implementar la Bitácora de Viaje (Yo; Mi entorno familiar, socio comunitario y escolar; Comunicación y autoestima; Mi proyección de vida; Vínculo con ASPL y/o CP; y Revisando mi viaje como cierre del proceso), conforme al PII.. Aplicar el cuadernillo “Descubriendo un Camino” como instrumento metodológico de intervención dirigida a la CP: módulo mis estrategias familiares, reorganización familiar 1 y 2 (cuando corresponda). Construir material didáctico para intervenciones vinculadas a la Bitácora de Viaje (según PII). Elaborar material educativo complementario en relación con la primera niñez. Gestionar el acceso a material de apoyo didáctico entregado por Chile Crece Más para NN de primera niñez y facilitar el acceso a la oferta de salud mental infantil (PASMI). Difundir y fomentar la participación de NN, NNA y CP en actividades territoriales. Desarrollar trabajo colaborativo con TRIPLE P para el fortalecimiento de habilidades parentales en CP, según corresponda. 	<p>Metodología de intervención propuesta</p> <p>La propuesta metodológica promueve el bienestar integral de los NNA y CP, considerando su contexto familiar y territorial en la Provincia del Maipo. Se basa en una perspectiva sistémica y en el modelo ecológico, incorporando enfoques de género, inclusión, territorialidad, derechos y privación de libertad.</p> <p>Este acompañamiento se implementará a través de estrategias metodológicas para dar cumplimiento a las acciones mínimas de este componente, las cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Abordaje de las necesidades psicológicas, emocionales y socioeducativas de los NNA</u> serán abordadas a través del instrumento metodológico “Mi Bitácora de Viaje”, mediante distintas sesiones; Yo; Mi entorno familiar, Socio comunitario y escolar; Comunicación y autoestima; Mi proyección de vida; Vínculo con ASPL y/o CP; y Revisando mi viaje (cierre del proceso). Esta bitácora facilitará un trabajo reflexivo y lúdico que promueve la expresión emocional, el fortalecimiento de la identidad y el desarrollo de habilidades prosociales. Se complementará con la articulación de servicios especializados, según las necesidades detectadas. - <u>En el fortalecimiento de las dinámicas familiares</u>, se orientará a potenciar recursos personales y parentales fortaleciendo dinámicas familiares y comunicación asertiva. Para ello, se implementará el Módulo “Estrategias Familiares”, compuesto por las siguientes sesiones: Ingreso Familiar, Parentalidad positiva, Comunicación familiar CP/NNA, Reorganización familiar (redefinición de roles familiares), Reorganización familiar II (en caso de reinserción del ASPL o de un NNA tras privación de libertad), Nuestra salud (física y emocional) y vinculación del entorno comunitario mediante el cuadernillo “Descubriendo Caminos”. Junto con ello se realizarán sesiones socioeducativas enfocadas en el ciclo vital y desarrollo integral del NNA - <u>Fortalecimiento del vínculo con el/la ASPL</u>, este se encontrará supeditado a los resultados del proceso diagnóstico y al motivo de condena si es que vulnera los derechos de los NNA en la esfera sexual y/o psicoafectiva. Si se evalúa en forma positiva la vinculación existente entre NNA con su ASPL, se solicitará a la contraparte técnica entrevista de evaluación parental al ASPL. El resultado de la evaluación, se procederá a realizar sesión familiar mediante visitas protegidas. En relación con la óptima vinculación en los casos de ASPL en regiones para este proceso, se propone establecer protocolo de Tele vinculación, en que se facilitara tabletas y conexión a internet en un espacio seguro y amigable, previa coordinación de la contraparte ministerial. - <u>Levantamiento de necesidades y derivaciones a oferta universal</u>, mediante el trabajo interinstitucional y articulado con las ofertas universales, garantizadas

<p>q. Generar acciones de servicio especializado en el área de Psicopedagogía/Psicología dirigidas a NNA de la cobertura, según corresponda, con apoyo de alumnos en práctica.</p> <p>r. Desarrollar trabajo colaborativo con el programa “Creciendo en Comunidad”, fortaleciendo la participación comunitaria de NNA y CP.</p> <p>s. Aplicar la sesión “Avances y obstáculos” del módulo “Cerrando un Ciclo”.</p> <p>s. Aplicar la matriz integral de salida hacia los NNA mediante la sesión “Cómo vamos hasta ahora”.</p> <p>t. Aplicar la matriz integral de salida hacia los CP mediante la sesión “Obstáculos y avances del proceso”.</p> <p>u. Ingreso de información de actividad de cada componente y sus intervenciones a plataforma de Subsecretaría de la Niñez.</p> <p>v. Gestionar solicitudes de visita protegida, según conclusiones de entrevistas realizadas a ASPL, NNA y CP. según corresponda.</p> <p>w.- Gestionar con contraparte Ministerial Visitas protegidas y entrevistas ASPL, por videos llamadas.</p>	<p>y preferente comunales, como PASMI, apoyo a la crianza del programa TRIPLE P, entre otros.</p> <p>Finalmente se enfatizará la coordinación y trabajo colaborativo con redes educativas, salud, OLN, tribunales de familias, programas especializados de la línea de Protección Mejor Niñez y dispositivos que promuevan la participación comunitaria, a fin de contribuir a la integración social y autonomía progresiva de los NNA y sus familias.</p> <p>El cierre de este componente se llevará a cabo mediante la sesión “Avances y obstáculos” del Módulo “Cerrando un Ciclo”, con el propósito de evaluar los avances alcanzados y las dimensiones que requieren fortalecimiento.</p>
--	--

c. Componente de acompañamiento socio comunitario

Acciones Propuestas	Estrategias metodológicas
<p>Acciones mínimas</p> <p>a. En el entorno escolar: matrícula en modalidad regular o ingreso en modalidades no convencionales, progresión escolar, prevención de acoso escolar, fortalecimiento del aprendizaje y autoestima, participación del NNA y su cuidador principal en actividades de la comunidad educativa.</p> <p>b. En la comunidad territorial: Participación del NNA y su cuidador principal en actividades de la comunidad, recreación, cultura, deporte, según sus intereses. Sensibilización territorial que mitigue la estigmatización del NNA y/o su grupo familiar.</p> <p>Acciones adicionales (opcional) <i>(Completar con las acciones propuestas por el ejecutor)</i></p> <p>c. Aplicación de listado de cotejo de intereses de NNA y su CP en ámbitos recreativos, artísticos, culturales y deportivos, para orientar la vinculación con la oferta territorial pertinente.</p> <p>d. Realización de catastro territorial y fortalecimiento de vínculos con establecimientos educacionales y redes de apoyo, en coherencia con los intereses identificados en NNA y CP, favoreciendo la inclusión y participación comunitaria.</p> <p>e. Implementación de actividades socioeducativas y socioculturales comunitarias (mapeos participativos, murales territoriales, talleres y concursos temáticos), orientadas a la promoción de derechos, prevención de la estigmatización y fortalecimiento del sentido de pertenencia territorial.</p> <p>f. Elaboración de mapas ecológicos por comuna (San Bernardo, Calera de Tango, Buin y Paine), destinados a identificar recursos comunitarios, redes significativas y factores protectores disponibles para los NNA y sus CP.</p> <p>g. Desarrollo de mapeo de redes recreativas, culturales, familiares y comunitarias, considerando intereses y motivaciones de NNA y CP.</p> <p>h. Implementación de planillas digitales compartidas para la verificación y seguimiento sistemático de matrícula, asistencia y otros indicadores educativos, fortaleciendo el acompañamiento a la trayectoria escolar del NNA.</p>	<p>Metodología de intervención propuesta</p> <p>La metodología de intervención se basa en un enfoque de derechos, participación e inclusión social, con trabajo intersectorial en el territorio. Busca fortalecer los factores protectores en el entorno educativo, social y comunitario de niños, niñas y adolescentes y sus cuidadores en la Provincia del Maipo. Se desarrolla desde una perspectiva preventiva y comunitaria, promoviendo la vinculación con escuelas y redes locales para reducir la estigmatización y favorecer la integración social.</p> <p>Se establecerá un trabajo colaborativo con los establecimientos educacionales para asegurar el acompañamiento oportuno en la trayectoria educativa de los NNA, verificando su matrícula y realizando seguimiento a su progresión escolar mediante indicadores como asistencia y reportes.</p> <p>Además, se fomentará la participación del NNA y su cuidador/a principal en la comunidad educativa para fortalecer factores protectores. Complementariamente, se desarrollarán acciones preventivas, como talleres socioeducativos, para detectar y abordar situaciones de acoso o exclusión escolar, promoviendo entornos inclusivos y protectores.</p> <p>El entorno educativo es uno de los principales espacios de discriminación y exclusión. La teoría del estigma sostiene que los problemas escolares de los NNA se deben más a las adversidades y al bullying en el colegio que al ambiente familiar. Por ello, se propone capacitar a las redes educativas para que actúen como figuras de contención y mitiguen los prejuicios asociados a la separación forzosa entre la persona privada de libertad y el NNA.</p> <p>Con el fin de fortalecer el apoyo educativo de los NNA, se promoverán convenios con universidades para incorporar estudiantes en práctica de Psicopedagogía, favoreciendo la progresión escolar, el refuerzo de aprendizajes y la autoestima. Asimismo, se establecerá coordinación con los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) para desarrollar acciones conjuntas orientadas prevenir la estigmatización de los NNA del Programa</p> <p><i>En relación con la oferta territorial</i>, durante el proceso diagnóstico se aplicará un listado de cotejo de intereses dirigido al NNA y su CP, como instrumento técnico para identificar preferencias y áreas de interés, favoreciendo la articulación con instituciones deportivas, artísticas, culturales y recreativas públicas y privadas. Se fortalecerá el trabajo colaborativo con los programas “Creciendo en Comunidad”, Fundación para la Familia (FUNFA) territorio Maipo y el componente socio comunitario de la OLN de las 4 comunas. Asimismo, se coordinará con espacios comunitarios, tales como la sede social Los Nogales de Maipo y la Biblioteca Pública de Maipo.</p>

<p>i. Levantamiento y difusión de la oferta programática de establecimientos educacionales, promoviendo la participación activa de NNA y CP en espacios formativos, extracurriculares y de integración escolar.</p> <p>j. Realización de reuniones semestrales de coordinación con equipos educativos, orientadas al monitoreo de la asistencia regular, permanencia y progresión escolar del NNA.</p> <p>k. Establecimiento de convenios de colaboración con instituciones de educación superior, particularmente con carreras vinculadas al ámbito psicopedagógico, para fortalecer apoyos educativos especializados y favorecer la progresión escolar..</p> <p>l. Activación y articulación de redes interinstitucionales con OLN y coordinación con el SLEP, orientadas a favorecer la continuidad educativa y prevenir procesos de exclusión o estigmatización escolar.</p> <p>m. Establecimiento de acuerdos de trabajo colaborativo con programas de participación comunitaria del territorio, fortaleciendo la integración social de NNA y CP.</p> <p>n. Desarrollo de trabajo colaborativo con programas de participación comunitaria, tales como “Creciendo en Comunidad”, Fundación para la Familia (FUNFA), Biblioteca Pública de Maipo y el componente socio comunitario de la OLN, favoreciendo el acceso a redes y recursos locales.</p> <p>o. Ingreso de información de actividad de cada componente y sus intervenciones a plataforma de Subsecretaria de la Niñez, asegurando monitoreo del componente socio comunitario.</p> <p>p.-capacitación a escuelas de la provincia en temática de separación forzosa en contexto carcelario.</p>	<p>El/la profesional participará en actividades sociales, educativas y de salud relacionadas con la niñez, promoviendo el Programa Abriendo Caminos Maipo en espacios de gestión territorial y utilizando el Catastro Comunal para facilitar el acceso a redes. Además, realizará sesiones familiares bimensuales y organizará tres talleres artísticos y murales anuales, empleando metodologías participativas para fomentar derechos, participación comunitaria y apropiación de espacios públicos.</p> <p>Finalmente, se realizarán Mapeos Participativos Colectivos en comunidades y escuelas, para recoger la visión de los niños, niñas y adolescentes sobre sus territorios, fomentar el intercambio de conocimientos y generar propuestas para mejorar los espacios según sus necesidades e intereses.</p>
---	---

d.- Componente fortalecimiento ingresos familiares

Acciones Propuestas	Estrategias metodológicas
<p>Acciones mínimas</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceso a todos los subsidios, pensiones y otras prestaciones monetarias a las que le corresponda acceder al NNA y/o su cuidador(a). Gestión de condiciones de empleabilidad e intermediación laboral con dispositivos que favorezcan la inserción laboral de uno o más adultos de la familia. Vinculación con instancias de capacitación, vinculación con instancias de apoyo a actividades laborales de emprendimiento. Generar planes de acción destinados a las familias participantes del programa para responder a necesidades sociales de emergencia que se presenten durante el proceso de intervención y que afecten el normal funcionamiento de las familias. Estos planes podrán considerar la entrega de prestaciones específicas para satisfacer las necesidades provocadas por la emergencia. <p>Acciones adicionales (opcional)</p> <ol style="list-style-type: none"> Implementación de talleres formativos orientados al fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y la autonomía económica, tales como gestión del presupuesto familiar, alfabetización digital, uso de redes sociales y manejo de plataformas laborales. Asesoría y acompañamiento en procesos de postulación a programas de empleabilidad, capacitación y emprendimiento, facilitando el acceso efectivo a la oferta pública y privada disponible en el territorio, en coordinación con OMIL y otros dispositivos municipales. 	<p>Metodología de intervención propuesta</p> <p>El enfoque teórico de la intervención en este componente se desarrollará bajo un enfoque de género, desarrollo humano, derecho al trabajo y participación social, promoviendo la autonomía económica y el fortalecimiento de las capacidades de cada CP.</p> <p>La metodología del proceso diagnóstico se realiza mediante la aplicación de dos instrumentos propios del proyecto: ficha de elegibilidad y matriz de bienestar integral (en dimensión de ingresos familiares). Estos instrumentos permitirán identificar las características y condiciones de cada CP participante del programa, para acceder a un acompañamiento personalizado, visualizando el nivel de empleabilidad, intereses, experiencias previas, redes de apoyo y eventuales brechas que inciden en su inserción laboral o desarrollo de emprendimiento. Además de identificar si requieren orientación para acceder a subsidios, pensiones y otras prestaciones monetarias que le correspondan al NNA y su CP (PGU,SUF,entre otros)</p> <p>En aquellos casos en que las CP no presenten los criterios definidos para el acompañamiento individual, igualmente se garantizará su participación en instancias grupales, a través de talleres socioeducativos orientados al fortalecimiento de habilidades personales, laborales y autonomía económica. De esta manera, el componente asegura una cobertura integral, promoviendo oportunidades de desarrollo para todas las participantes, ya sea mediante intervención personalizada o espacios formativos colectivos.</p> <p>Posterior al proceso diagnóstico, se co-construye el plan de intervención, mediante la información levantada y la opinión</p>

<p>g. Incorporación de la dimensión de fortalecimiento de ingresos familiares en la matriz de bienestar de CP elegibles, para monitorear avances y orientar acciones de intervención socio-laboral.</p> <p>h. Instrumento de elegibilidad bajo criterios de acceso al acompañamiento individual, identificando nivel de empleabilidad, intereses, experiencias previas, redes de apoyo y necesidades de orientación para el acceso a subsidios o prestaciones monetarias</p> <p>i. Ingreso de información de actividad del componente sociolaboral en la plataforma de la Subsecretaría de la Niñez, asegurando el monitoreo de este componente.</p>	<p>de la misma cuidadora en cuanto las acciones a desarrollar. El marco temporal dependerá de cada PII, el cual puede corresponder a un rango de tiempo entre 6 a 12 meses.</p> <p>Para la realización de talleres, capacitaciones y/o instancias de apoyo y orientación laboral, se establecerán coordinaciones interinstitucionales con programas y departamentos de empleabilidad y/o emprendimientos en cada Municipalidad de la provincia del Maipo (OMIL, Fomento de productivo, PMJH, entre otras). Así como la integración a los diferentes cursos de capacitación según corresponda el interés de cada CP.</p> <p>Asimismo, se favorecerá condiciones de empleabilidad e intermediación laboral a otros adultos del grupo familiar.</p> <p>Por último, se incluirá en los planes de intervención, identificación de necesidades sociales y de salud de emergencia, identificando si estas necesidades afectan el funcionamiento familiar y avance de PII, considerando las indicaciones desde el Nivel Central para determinar si es posible abordar la situación identificada desde el programa.</p> <p>En caso de detectarse contingencias de emergencias que interfieran en el proceso de intervención como situaciones sea por incendios o enfermedades graves, se realizará un análisis técnico que permita determinar su impacto y definir los ajustes necesarios al plan y entregando una respuesta rápida a las necesidades básicas que requiera, Asimismo, se considerarán las orientaciones e indicaciones emanadas desde el Nivel Central para establecer si la situación identificada puede ser abordada directamente por el programa o si requiere gestión y articulación con la red intersectorial correspondiente.</p>
--	--

e. Componente de evaluación de resultados de la intervención

Las acciones propuestas deberán considerar la totalidad de las áreas mínimas de evaluación descritas en la nota metodológica (Anexo N°8).

Acciones Propuestas	Estrategias metodológicas
<p>Acciones propuestas <i>(Completar con las acciones propuestas del ejecutor en concordancia con lo establecido en la Nota metodológica)</i></p> <p>a. Aplicación de instrumentos de salida dirigidos a NNA y CP, tales como CBCL, Ficha de Vínculo con Adulto Significativo Privado de Libertad, Encuesta de Bienestar Integral del NNA, Encuesta de Bienestar Emocional del NNA, Reporte de Trayectoria Educativa y Ficha de Acceso a Oferta y Prestaciones Monetarias garantizadas, conforme a las características del grupo familiar.</p> <p>b. Registro y verificación de matrícula, asistencia y evaluación de desempeño escolar del NNA, como indicador de seguimiento de la trayectoria educativa.</p> <p>c. Elaboración y envío de informe a Tribunales de Familia por próximo egreso del programa, cuando corresponda, resguardando la coordinación interinstitucional.</p> <p>d. Desarrollo de sesión de evaluación del vínculo NNA-ASPL, mediante revisión de registros de contacto y antecedentes asociados a visitas protegidas, cuando estas se hayan realizado.</p> <p>e. Revisión participativa de la Matriz de Bienestar Integral en su etapa de seguimiento/salida junto a NNA y CP, identificando niveles de logro y brechas pendientes.</p> <p>f. Revisión de los instrumentos de salida en la plataforma correspondiente, asegurando el cumplimiento de los plazos establecidos por el programa.</p>	<p>Metodología de intervención propuesta <i>(Completar con la(s) metodología(s) propuesta(s) para abordar el componente. Máximo 500 palabras)</i></p> <p>La evaluación de los resultados de la intervención se realizará respecto de los tres componentes de acompañamiento (psicosocial, socio comunitario y fortalecimiento de ingresos familiares), mediante la aplicación de instrumentos de salida, en forma correspondiente a NNA y CP, tales como: reporte de trayectoria educativa, registros de visitas y contactos informados con la familia, ficha de vínculo con el adulto significativo, CBCL, ficha de acceso a oferta y prestaciones monetarias y monitoreo de la Matriz de Bienestar Integral durante el proceso de intervención.</p> <p>Se establecerán indicadores de logro por cada dimensión, en coherencia con las acciones definidas en el PII, los cuales serán monitoreados sistemáticamente para determinar niveles de avance y cumplimiento, orientando la toma de decisiones respecto del egreso o continuidad del proceso. La dupla psicosocial, a través de la revisión de la matriz individual, evaluará junto a los/as NNA y sus CP el grado de cumplimiento de las acciones comprometidas, incorporando su valoración del proceso en una sesión formal de cierre.</p> <p>En aquellos casos en que el egreso del NNA se proyecte dentro de los primeros seis meses y no se hayan alcanzado los objetivos propuestos, se podrá reformular el PII ajustando metas y estrategias. Si el egreso ocurre en la segunda etapa de ejecución y persiste el incumplimiento de objetivos, se evaluará la</p>

g. Aplicación del instrumento “Percepción de vinculación con mi ASPL” a NNA y CP.	<p>incorporación del grupo familiar en una nueva convocatoria, conforme a lineamientos vigentes.</p> <p>Finalmente, se informarán los principales avances y obstáculos a las instituciones que intervienen paralelamente con el grupo familiar, resguardando la coordinación interinstitucional en el territorio y la continuidad de los procesos de intervención, con énfasis en el bienestar integral de los NNA y su CP.</p>
---	---

f. Componente de cierre, egreso y seguimiento

Acciones Propuestas	Estrategias metodológicas
<p>Acciones propuestas <i>(Completar con las acciones propuestas del ejecutor en concordancia con lo establecido en la Nota metodológica)</i></p> <p>a. Aplicación de encuesta de satisfacción hacia los NNA y CP durante la sesión de cierre, para recoger su valoración del proceso de intervención y el nivel de cumplimiento de expectativas.</p> <p>b. Elaboración de Informe de Egreso por cada NNA y su CP, sintetizando resultados por dimensión del PII y gestionando, cuando corresponda, derivación formal a OLN u otro dispositivo especializado de la red.</p> <p>c. Seguimiento posterior a cierre de intervención, mediante visita domiciliaria realizada por Coordinación un mes después del egreso, orientada a verificar la mantención de avances y el bienestar integral del NNA.</p> <p>d. Realización de hito de cierre individual o colectivo con NN, NNA y CP, incorporando estrategias participativas y entrega de diploma de reconocimiento al NNA interviniente y su CP, destacando logros alcanzados durante el acompañamiento.</p> <p>e. Elaboración de documento técnico de resultado del seguimiento, registrando estado actual del grupo familiar, mantención de logros y eventuales acciones complementarias requeridas.</p> <p>f. Ingreso y actualización de información en plataformas de apoyo de Subsecretaría de Niñez, para cambio de estado de participación.</p>	<p>En relación a este componente, se llevará a cabo el cierre de la intervención, el cual considera una o dos visitas domiciliarias. Estas instancias permitirán apoyar la comprensión del término de la participación en el programa, abordar dudas pendientes y reforzar avances alcanzados durante el proceso de acompañamiento, realizando evaluación participativa junto a los/las NNA, NN y CP, destinada a recoger su nivel de satisfacción y su experiencia vivenciada en el programa a través de una encuesta de satisfacción.</p> <p>Posteriormente, de forma complementaria, se realizará un <i>hito de cierre</i>, el cual puede desarrollarse en el domicilio de cada grupo familiar o posibilitar un espacio compartido con otras NNA, NN y CP, partícipes del programa, facilitando el cierre del proceso colectivo de todos los participantes que compartieron momentos de encuentro.</p> <p>En ambas modalidades, se entregará un diploma de reconocimiento de participación, destacando los avances logrados durante todo el acompañamiento, utilizando estrategias didácticas y lúdicas de cierre.</p> <p>Finalizando el hito de cierre, procede la elaboración de informe de egreso por cada NNA y su cuidador/a principal. Dicho informe sistematiza el proceso de intervención por cada dimensión, dando énfasis en las acciones y dimensiones que se trabajaron en el plan de intervención y los resultados respectivos. Dicha información será registrada mediante informe o documento impreso, el cual será guardado en la carpeta del NNA correspondiente.</p> <p>Finalmente, un mes después del egreso la Coordinación efectuará una visita de seguimiento al grupo familiar. En esta instancia, verificará el bienestar integral de los/as NNA, monitoreando, la mantención de los avances y, de ser necesario, actualizar derivaciones o valorar una eventual reincorporación a la nueva convocatoria del programa.</p> <p>En los casos que el resultado sea desfavorable de acuerdo con los objetivos planteados por dimensión y requieran un acompañamiento especializado, se derivará a la OLN de la comuna.</p>

3.2. FASES Y ACTIVIDADES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN

A continuación, se debe presentar las fases y actividades del modelo de intervención para que el equipo evaluador pueda comprender de mejor manera el cómo se llevará a cabo la intervención de la población atendida.

1.- Fases del modelo de intervención propuesto.

Fase de intervención <i>(Completar con las fases propuestas. Agregar tantas filas como fases propuestas)</i>	Descripción de la fase <i>(En la descripción considerar los énfasis metodológicos y líneas de intervención con los usuarios y usuarias propuestas en coherencia con los objetivos específicos, componentes y acciones mínimas y resultados)</i>

	<p>esperados establecidos en la nota metodológica. Completar con hasta 500 palabras)</p>
<p>INGRESO</p>	<p>La metodología se estructura en tres componentes de intervención con el objetivo de “Aumentar el bienestar integral en niños, niñas o adolescentes (NNA) con un adulto significativo privado de libertad (ASPL)”, desde un enfoque de promoción de derechos, territorial, participación, género, inclusión y privación de libertad.</p> <p>Las vías de acceso al programa se concretan mediante mecanismos de derivación de NNA que residen en la Provincia del Maipo y cuentan con un ASPL con sentencia condenatoria o medida cautelar de prisión preventiva en un recinto penal del territorio nacional. El programa contempla un total de 90 plazas de atención, priorizadas según criterios definidos.</p> <p>El primer mecanismo corresponde a la revisión de nóminas remitidas por equipos regionales para identificar y priorizar potenciales participantes. Este proceso se complementa con derivaciones provenientes de organismos territoriales, tales como OLN, establecimientos educacionales, Programas del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, Gendarmería, Centros de salud, Tribunales de Familia y demanda espontánea.</p> <p>La fase de ingreso se inicia con la aplicación del <i>formulario de contacto inicial</i>, cuyo propósito es presentar el programa, detallar el rol de los profesionales de cada componente (Psicosocial, Fortalecimiento de Ingreso Familiar y Sociocomunitario) y explicar el proceso de acompañamiento. Si manifiestan interés por participar, la dupla procederá a la obtención del asentimiento y consentimiento. Posteriormente, se coordinarán visitas domiciliarias para iniciar <i>diagnóstico integral</i>, con una duración aproximada de dos meses.</p> <p>El levantamiento de información se realiza mediante la aplicación de instrumentos de entrada, propios del proyecto y provistos por la Subsecretaría, con el fin de identificar necesidades prioritarias y factores de riesgo que afectan el bienestar integral y el interés superior del NNA. Se evalúa la Matriz de Bienestar Integral de NNA entre 6 a 17 años, por componente del acompañamiento, estableciendo una línea de base en las dimensiones afectadas por la privación de libertad: Ingreso Familiar, Salud Integral, Trayectoria Educativa, Familia y Promoción de Derechos, Vinculación con ASPL, Participación Comunitaria y Acceso a Oferta Programática.</p> <p>Para NN de 0 a 5 años, se aplica la Matriz de Bienestar de Primera Niñez, enfocada en las dimensiones de Ciclo vital del desarrollo, Apego, Salud integral, Estimulación temprana y Entorno familiar, recopilando información a través de CP.</p> <p>Finalizada la evaluación de ambas matrices, se cierra el proceso diagnóstico y se genera el insumo técnico para la co-construcción del PII. La dupla realizará una sesión lúdica desde el componente didáctico de juego incentivando la participación protagónica de los NNA en el diseño de su plan, recogiendo su opinión respecto a las acciones propuestas y tomando decisiones que inciden en el acompañamiento con los profesionales a través del asentimiento y validación del plan.</p> <p>Paralelamente, se promueve la corresponsabilidad familiar y el ejercicio efectivo de los derechos de los NNA junto a sus cuidadoras principales, mediante espacios de diálogo y reflexión según necesidades detectadas. Finalmente, se informa el tiempo proyectado de intervención, que fluctúa entre 6 y 12 meses, de manera individualizada según los resultados del diagnóstico integral y las necesidades detectadas en cada NNA.</p>
<p>ACOMPANAMIENTO</p>	<p>El acompañamiento será de carácter integral y articulado, en base a la implementación del PII de NN, NNA y CP, abordando sus respectivos componentes y dimensiones, de manera</p>

	<p>interrelacionada. El PII estará compuesto por al menos un objetivo para cada componente y sus acciones.</p> <p>La intervención del componente Psicosocial se desarrollará en el hogar y en aquellos lugares donde el NNA se sienta cómodo y seguro, tales como plazas del sector, sedes sociales u otros dispositivos comunitarios con un total de 3 visitas domiciliarias mensuales como mínimo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Abordaje de necesidades psicológicas, emocionales y socioeducativas de NNA</u> <p>Se entrega Bitácora de Viaje al NNA, donde tutoría explicará las siguientes sesiones: Yo; Mi entorno familiar; socio-comunitario y escolar; Comunicación y autoestima; Mi proyección de vida; y Vínculo con ASPL y/o CP estableciendo un trabajo reflexivo y lúdico que promueve la expresión emocional, fortalecimiento de su identidad y el desarrollo de habilidades prosociales. Se complementará con la articulación de servicios especializados, según las necesidades detectadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Fortalecimiento dinámicas familiares y apoyo a CP en sus roles</u> <p>Consejería Familiar utilizará el cuadernillo <i>Descubriendo Caminos</i> potenciando recursos personales y parentales, fortaleciendo dinámicas familiares y comunicación asertiva, mediante el módulo <i>Estrategias Familiares</i> compuesto por las sesiones: Ingreso, Parentalidad positiva, Comunicación Familiar, Reorganización familiar I y II (redefinición de roles familiares y en caso de reinserción del ASPL o de un NNA tras privación de libertad), Nuestra salud Integral y vinculación del entorno. En complementariedad, se realizarán sesiones socioeducativas enfocadas en el ciclo vital y desarrollo integral en NN.</p> <p>Se articula trabajo co-sinérgico con OLN, CHCC y el acceso a la oferta universal, garantizada y preferente para las necesidades particulares de NNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Vínculo con el/la ASPL</u> <p>Si el vínculo es positivo (según síntesis diagnóstica) la dupla ejecuta actividad lúdica y artística del módulo <i>Vínculo con ASPL</i> (bitácora de viaje), permitiendo la apertura emocional de momentos significativos que tenga el NNA con este adulto y resignificando su separación.</p> <p>Se solicitará a la contraparte técnica una entrevista de evaluación parental hacia ASPL. Dependiendo de los resultados de evaluación, se procede a la implementación de sesiones familiares mediante visitas protegidas.</p> <p>Al cierre del componente se realizará la sesión <i>Avances y obstáculos</i> del Módulo <i>Cerrando un Ciclo</i>, orientada a reflexionar junto a los NNA y su CP sobre el proceso.</p> <p>El Componente Socio-Comunitario establecerá trabajo colaborativo con establecimientos educacionales, seguimiento semestral y verificación de matrícula. Se gestionarán convenios con universidades para apoyo psicopedagógico y coordinación con SLEP para prevenir estigmatización. Se implementarán talleres preventivos sobre acoso y exclusión escolar, además de vinculación con oferta extraprogramática. Se fortalecerán redes territoriales deportivas, artísticas y culturales, y se ejecutarán murales territoriales, promoviendo participación comunitaria y sentido de pertenencia.</p> <p>En el Componente de Fortalecimiento de Ingresos Familiares, la intervención se orientará a incrementar y diversificar las fuentes de ingreso familiar, promoviendo la autonomía económica de la CP. Se ejecutarán talleres socioeducativos, articulación con redes, orientación para acceso a subsidios y prestaciones, intermediación y oferta territorial, además de acciones específicas ante necesidades sociales o de salud de emergencia.</p>
<p>EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN</p>	<p>Posterior de la evaluación integral y evaluación de las condiciones esperadas de la matriz de bienestar de salida NNA/NN/CP, se dará inicio al proceso de evaluación de resultados de la intervención en los 3 componentes, con sus</p>

respectivas dimensiones: bienestar integral, estado emocional, trayectoria educativa, vínculo del NNA con ASPL y acceso a la ofertas y prestaciones monetarias.

La dimensión de bienestar integral y estado emocional será evaluado mediante aplicación de cuestionario de salida. La trayectoria educativa será evaluada por el formulario de registro de matrícula del NNA en el establecimiento educacional. El vínculo del NNA con ASPL, será determinado por la aplicación de ficha de vínculo con ASPL, registro de visitas al centro penal y contacto informado por el grupo familiar. Además, se añade instrumento de salida propio del proyecto, percepción de vínculo con mi ASPL aplicado a NNA y CP, respecto al proceso sostenido en el tiempo de intervención. Cabe destacar que la aplicación de dichos instrumentos será gestionada por la dupla psicosocial en cada NNA y CP, realizándose a toda la población que suscribe el plan de intervención.

Si el egreso del NNA se proyecta durante los primeros seis meses de intervención y aún no se han alcanzado los objetivos propuestos (desde matriz de bienestar integral y el porcentaje global de logro), se podrá reformular el PII, reajustando las acciones para dar cumplimiento al resultado esperado en las dimensiones determinadas.

En cambio, si el egreso se realiza durante la segunda etapa de ejecución, y persiste el incumplimiento de los objetivos, se procederá a incorporar a estas familias en la siguiente convocatoria. En caso de que no se adjudique ninguna institución el mismo territorio, corresponde el ingreso en el territorio más próximo a la familia.

CIERRE, EGRESO Y SEGUIMIENTO

En esta fase se llevará a cabo el cierre formal de la intervención, considerando una o dos visitas domiciliarias, en las cuales se desarrollará una sesión familiar de carácter didáctico y participativo. Esta instancia tendrá por objetivo reforzar los avances alcanzados durante el proceso de acompañamiento, resolver dudas pendientes y consolidar los aprendizajes adquiridos. Asimismo, se aplicará una encuesta participativa junto a los/as NNA y su CP, destinada a recoger su nivel de satisfacción y la experiencia vivenciada en el Programa, mediante la aplicación de una encuesta de cierre, formalizando así la finalización del proceso interventivo.

De manera complementaria, se realizará un *hito de cierre*, el cual podrá desarrollarse en el domicilio de cada grupo familiar o en un espacio colectivo que convoque a otros/as NNA y CP participantes del Programa, favoreciendo el cierre simbólico del proceso compartido. En ambas modalidades, se entregará un diploma de reconocimiento por la participación en el Programa. Esta instancia contempla una despedida significativa, generando un espacio de conversación orientado al reconocimiento de avances, esfuerzos y aprendizajes del grupo familiar, incorporando estrategias didácticas y lúdicas acordes a la edad de los/as NNA.

Posteriormente, se elaborará un informe de egreso por cada NNA y su CP. Dicho informe sintetizará el proceso de intervención en cada una de las dimensiones abordadas, enfatizando las acciones desarrolladas en el PII y los resultados respectivos. En aquellos casos en que los resultados sean desfavorables respecto de los objetivos planteados y se requiera continuidad de acompañamiento específico, se gestionará la derivación correspondiente a la OLN de la comuna, resguardando la continuidad de la protección y el bienestar del NNA.

Finalmente, transcurrido un mes desde el egreso, la Coordinación realizará una visita de seguimiento al grupo familiar. En esta instancia se verificará el bienestar integral de los/as NNA, monitoreando la mantención de los avances alcanzados y, de ser necesario, actualizando derivaciones vigentes o evaluando una eventual reincorporación en una nueva convocatoria del Programa, conforme a los lineamientos técnicos. La información levantada será registrada mediante informe o documento formal, el cual se archivará en la carpeta individual del NNA correspondiente, asegurando trazabilidad y respaldo técnico del proceso.

2.- Principales actividades consideradas en la intervención, en coherencia con lo presentado en la matriz del apartado anterior.

Fase	Actividades propuestas (Completar las actividades propuesta considerando las acciones mínimas y estrategias establecidas en el apartado anterior)	Destinatarios (Completar para cada actividad quiénes serán los destinatarios: NNA, ASPL, etc.)	Responsable (Completar para cada actividad el responsable de ejecución del equipo establecido en la propuesta)
FASE DE INGRESO	1.- Visita domiciliaria de contacto inicial, presentación del programa y obtención del asentimiento y consentimiento informado de participación.	NNA/CP	Tutor/a y consejero/a familiar
	2.- Recopilación de información mediante aplicación de Ficha de Evaluación Integral Familiar.	CP/ NN	Consejero/a familiar
	3.- Aplicación de genograma familiar.	NNA	Tutor/a
	4.- Aplicación de ecomapa.	NNA/ NN/CP	Tutor/a y consejero/a familiar
	5.- Aplicación de listado de intereses (recreativas, deportivas, culturales, etc.).	NNA/ CP/NN	Gestor socio comunitario
	6.- Aplicación de instrumento de Evaluación de la del vínculo NNA/ASPL, desde la percepción de CP.	CP	Consejero/a familiar
	7.- Aplicación de instrumento Evaluación de la relación del vínculo NNA/ASPL, desde la visión y percepción de la NNA.	NNA	Tutor/a
	8.- Aplicación de Cuestionario de evaluación de Bienestar Subjetivo para NNA.	NNA.	Tutor/a
	9.- Aplicación de Cuestionario de CBCL.	CP	Consejero/a familiar
	10.- Aplicación de ficha de evaluación de ofertas programáticas garantizadas y preferente de los NNA y grupo familiar.	NNA/ CP	Consejero/a familiar
	11.- Aplicación de ficha trayectoria educativa y vínculo con ASPL.	CP/ NNA	Consejero/a familiar y Tutor/a
	12.- Recopilar la información a través de una matriz de bienestar diferenciada para NNA/NN/CP.	NNA/NN/ CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	13.- Solicitud y coordinación de entrevista semiestructurada de evaluación parental a ASPL (cuando corresponda).	ASPL	Coordinador/a.
	14.- Aplicación de instrumento de vínculo del ASPL desde visión y percepción de ASPL.	ASPL	Consejero/a familiar y Tutor/a

	15.- Co-construcción participativa del diseño de plan de intervención.	NNA/NN/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	16.- Presentación didáctica del Plan de Intervención al momento del asentimiento y validación NNA/CP.	NNA/NN/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	17. Ingreso de información diagnóstica en plataforma de la Subsecretaría de la Niñez.	NNA/NN/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
FASE DE ACOMPAÑAMIENTO	1.- Solicitud de visita protegida y conclusiones del análisis de la entrevista de ASPL/NNA/ CP.	ASPL	Coordinador/a, consejero/a familiar y Tutor/a
	2.- Intervención con NNA judicializados y coordinación con Tribunales y programas especializados de las comunas a ejecutar.	NNA/NN/CP	Coordinador/a, consejero/a familiar y Tutor/a
	3.- Acompañamiento a audiencias judiciales cuando corresponda.	NNA/NN/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	4.- Fortalecer el enfoque de género en la intervención con NNA, CP y ASPL.	NNA/NN/CP	Coordinador/a, consejero/a familiar y Tutor/a
	5.- Aplicación de sesiones de bitácora de viaje (Yo; Mi entorno familiar, Socio comunitario y escolar; Comunicación y autoestima; Mi proyección de vida; Vínculo con ASPL y/o CP; y Revisando mi viaje (cierre del proceso), según PII.	NNA	Tutor/a
	6.- Construcción de material didáctico para intervenciones con la bitácora de viaje (según PII)	NNA	Tutor/a
	7.- Uso de material de apoyo didáctico entregado por Chile Crece Más, para los NN y acceso a la oferta de salud mental infantil (PASMI).	NN/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	8.- Construcción de material educativo complementario en relación a la primera niñez.	NN/CP	Consejero/a familiar
	9.- Fomentar la participación comunitaria en actividades territoriales.	NNA/NN/CP	Socio comunitario, Consejero/a familiar y Tutor/a
	10.- Trabajo colaborativo con TRIPLE P para el fortalecimiento de habilidades parentales.	CP	Consejero/a familiar
	11.- Gestionar servicio especializado del área de Psicopedagogía/ Psicología, con apoyo de alumnos en práctica.	NNA/NN	Socio comunitario
	12.- Trabajo colaborativo con programas de participación comunitaria "Creciendo en Comunidad",	NNA/NN/CP	Socio comunitario

Fundación para la Familia (FUNFA) y el componente socio comunitario de la OLN.		
13.- Articulación co-sinérgica con instituciones deportivas, artísticas, culturales y recreativas del territorio.	NNA/NN/CP	Socio comunitario
14.- Coordinación con establecimientos educacionales para seguimiento de trayectoria educativa.	NNA/NN	Socio comunitario
15.- Realización de catastro territorial, relación con instituciones educativas y redes de apoyo en base a los intereses de NNA y CP .	NNA/CP	Socio comunitario
16.- Colaboración con OLN y coordinar las acciones necesarias con el SLEP para favorecer la continuidad educativa del NNA.	NNA/CP	Socio comunitario
17.- Módulo Mis estrategias familiares, compuesta por Parentalidad Positiva, Comunicación Familiar CP/NNA, Reorganización Familiar 1 (rutina y roles de cada uno de los integrantes de la familia) y/o Reorganización Familiar 2 (en caso que corresponda, cuando el ASPL o NNA se incorporan a la dinámica familiar posterior de la privación de libertad), Nuestra salud (física y emocional).	CP	Consejero/a familiar
18.- Uso del cuadernillo "Descubriendo un Camino" como instrumento metodológico de intervención.	CP/NN	Consejero/a familiar
19.- Vinculación con redes locales de empleabilidad, emprendimientos y capacitaciones.	CP	Socio Laboral
20- Implementación de talleres formativos orientados al fortalecimiento de competencias para la empleabilidad y la autonomía económica.	CP	Socio Laboral
21.- Monitoreo Matriz de Bienestar, Línea de salida.	NNA/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
22.-Talleres "Imprimo mis Derechos" y "Aprendiendo de mi afectividad y sexualidad".	NNA	Socio comunitario
23.- Actividad Socio comunitaria Mural "Mis derechos".	NNA	Socio comunitario
24.- Actividades de	NNA/CP	Socio comunitario

	conmemoración de hitos comunitarios (Día de la Niñez, Día de la Chilenidad).		
	25. Ingreso de información de actividad de cada componente y sus intervenciones a plataforma de Subsecretaría de la Niñez.	NNA/NN/CP	Socio comunitario, consejero/a familiar y Tutor/a
	26. Aplicación de matrices de salida mediante sesiones participativas ("Obstáculos y avances del proceso" y "Cómo vamos hasta ahora").	CP/NN/NNA	Consejero/a familiar y Tutor/a
<i>FASE DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS</i>	1.- Aplicación de instrumento de salida CBCL.	CP	Consejero/a familiar
	2.- Aplicación de instrumento de salida de ficha de vínculo con ASPL.	NNA/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	3.- Aplicación de instrumento de salida Encuesta de Bienestar Integral del NNA.	NNA	Tutor/a
	4.- Encuesta de salida de Bienestar Emocional del NNA.	NNA	Tutor/a
	5.- Aplicación de ficha Trayectoria Educativa de NNA.	NNA	Tutor/a
	6.- Aplicación de ficha Acceso de oferta y a prestaciones monetarias garantizadas.	CP	Consejero/a familiar
	7.- Registro de matrícula y evaluación de desempeño escolar.	NNA Y NN	Socio comunitario
	8.- Envío de informe a tribunales por próximo egreso del programa, según corresponda	NNA/ NN/CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	9.- Sesión de evaluación a través de registros de contacto respecto al vínculo entre NNA y ASPL (en caso de visitas protegidas).	NNA, ASPL	Consejero/a familiar y Tutor/a
	10.- Percepción de vínculo con mi ASPL aplicado a NNA y CP, respecto al proceso sostenido en el tiempo de intervención.	NNA, NN Y CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
	11.- Revisión participativa de la matriz de bienestar de salida con NNA y CP.	NN, NNA Y CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
<i>FASE DE CIERRE, EGRESO Y SEGUIMIENTO</i>	1.- Sesión de cierre domiciliaria (una o dos visitas), con evaluación participativa y aplicación de encuesta de satisfacción.	CP/ NNA/NN	Consejero/a familiar y Tutor/a
	2.- Elaboración de Informe de Egreso y eventual	CP/NN/NNA	Consejero/a familiar y Tutor/a

derivación a OLN u otro dispositivo.		
3.- Ingreso en plataformas de apoyo Subsecretaría de la niñez para cambio de estado de participación.	NNA/ CP/NN	Consejero/a familiar y Tutor/a
4.- Seguimiento domiciliario un mes posterior al egreso.	NNA/ CP/NN	Coordinador/a
5.- Realización de hito de cierre individual o colectivo y entrega de diploma de reconocimiento a NNA, NN y CP.	NNA/ NN/ CP	Consejero/a familiar y Tutor/a
6.- Elaboración de informe o documento de resultado de seguimiento.	NNA/ NN/ CP	Consejero Familiar/tutor

4. DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Según lo establecido en el numeral 22. de las Bases Administrativas y Técnicas sobre la estructura presupuestaria y gastos financiables del programa, y en concordancia con lo estipulado en el Anexo N°6 "PLAN DE CUENTAS ABRIENDO CAMINOS CONVOCATORIA 2026", se debe presentar el Plan de Cuentas en el apartado correspondiente a través de SIGEC.

Ítem	MONTO
Gastos directos a usuarios (como mínimo el 80% del monto transferidos):	\$283.780.000
Gastos internos (no pueden exceder el 20% del monto transferido):	\$15.920.000
Total Propuesta	\$299.700.000

5. INFORMACIÓN DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 EJECUTADA 2025 DEL PROGRAMA ABRIENDO CAMINOS

Solo para aquellas instituciones que hayan sido ejecutoras del programa en la convocatoria 2024.

Ejecutó el programa Abriendo Camino en la región en la convocatoria 2024	Si <input checked="" type="checkbox"/> x No <input type="checkbox"/>
Territorios que ejecutó	San Bernardo-Buin-Paine-Calera de tango
¿Ejecutó el programa Abriendo Caminos en otra región? NO	Indique cuál:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JUAN ALBERTO RABAH CAHBAR

RUT: 5.954.139-0

FIRMA:



En Santiago a 17 días del mes de Febrero, de 2026